



**OEA | DDOT**



Unidad de Análisis  
Financiero y Económico

<b>DEPARTAMENTO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (DDOT) ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)</b>	
<b>LIII REUNIÓN (VIRTUAL) DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS 16 de NOVIEMBRE de 2022 Quito - Ecuador</b>	<b>OEA/Ser.L/LII.4.53 DDOT/LAVEX/DOC.19/22 Original: Español</b>

**PLAN ANUAL DE TRABAJO GELAVEX  
2022-2023**



**OEA | DDOT**



Unidad de Análisis  
Financiero y Económico

## Tabla de contenido

<b>DEPARTAMENTO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (DDOT) ...</b>	<b>1</b>
<b>ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) .....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Antecedentes .....</b>	<b>1</b>
<b>Subgrupo de Trabajo de las Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal trabaja en: .....</b>	<b>2</b>
<b>Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso trabaja en: .....</b>	<b>3</b>
<b>Documentos aprobados y derivados de la Planificación Estratégica del GELAVEX 2020-2023: .....</b>	<b>4</b>
<b>Presidencia pro tempore de Ecuador .....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>5</b>
<b>Plan de trabajo 2022-2023 .....</b>	<b>5</b>
<b>Metodología de trabajo .....</b>	<b>6</b>



## Introducción

El Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX) es el principal foro hemisférico para discutir y proponer líneas de acción para prevenir y contrarrestar el lavado de activos en las Américas.

Las actividades del GELAVEX actualmente se enmarcan en la Planificación Estratégica aprobada para el período 2020-2023, aprobada en su 49ª Reunión en noviembre de 2020, desde Asunción, Paraguay, y en la cual se definieron líneas de acción relacionadas temas de mucha actualidad y que deben ser abordados durante el trienio que concluirá durante la Presidencia Por Tempore de Ecuador.

Por otra parte, concordando con el análisis que se desprende de diversas Evaluaciones Nacionales de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de la región<sup>1</sup>, los principales riesgos que predominan en la región son: corrupción (9 países), narcotráfico (8 países), delincuencia organizada, (7 países), delitos financieros (6 países) y contrabando (5 países). Entre los riesgos secundarios están: actividades vulnerables (4 países), trata de personas (4 países), evasión fiscal (4 países); delitos contra la propiedad intelectual (3 países), activos virtuales (2 países), delitos aduaneros (2 países) y delitos contra el medio ambiente (2 países).

La Planificación Estratégica 2020-2023 vigente recoge gran parte de esos riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, por lo que este Grupo de Expertos debe continuar emprendiendo acciones e iniciativas que ayuden a mitigarlos y enfrentarlos de forma decidida para procurar una mejora constante de sus sistemas de control y persecución de forma más eficiente y efectiva, especialmente considerando la capacidad de la delincuencia organizada transnacional de diversificarse y encontrar nuevas formas para perpetrar sus actividades ilícitas y legitimar el producto de su accionar delictivo, así como crear una atmósfera favorable de impunidad a través de la corrupción asociada.

## Antecedentes

El GELAVEX fue creado a través de la convocatoria a la **“Primera Reunión del Grupo Interamericano de Expertos para elaborar Reglamentos Modelo sobre el Lavado de Activos Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas”** (OEA/SGE/CAD-62/90), que fue llevado a cabo en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) del 26 al 30 de noviembre de 1990.

El GELAVEX, actualmente, se constituye como uno de los órganos asesores de la OEA y cuenta con los servicios de Secretaría Técnica del Departamento contra la Delincuencia Organizada

---

<sup>1</sup> México, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Costa Rica, Chile, EE. UU. y Colombia.



OEA | DDOT



Unidad de Análisis  
Financiero y Económico

transnacional (DDOT), de acuerdo con lo dispuesto por la Orden Ejecutiva 16-01 Rev. 1 emitida por el Secretario General de la OEA en julio de 2016, y que crea al DDOT.

El GELAVEX se encuentra conformado por dos Sub-Grupos de Trabajo: de Cooperación Internacional y Decomiso; y de coordinación entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC). Sus actividades son determinadas por planes estratégicos trianuales que definen líneas de acción, y por planes de trabajo aprobados anualmente que describen actividades concretas a ser desarrolladas de acuerdo con las líneas de acción previamente acordadas. La Planificación Estratégica aprobada para el período 2020-2023, constituye la pauta para las actividades desarrolladas por el Grupo para el trienio en curso.

La Planificación Estratégica 2020-2023<sup>2</sup>, determina las líneas de acción sobre las cuales trabajarán sus dos (2) Subgrupos, a saber:

**Subgrupo de Trabajo de las Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal trabaja en:**

- Desarrollar un trabajo de identificación de casos desde la perspectiva de la investigación criminal que involucren Cripto Activos, con especial enfoque en investigaciones exitosas en cualquiera de los Estados miembros, a fin de compartir información relevante y buenas prácticas;
- Desarrollar un trabajo sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción vinculados al tráfico ilícito de drogas y de armas, y al fraude fiscal, con énfasis en la identificación de tipologías y el análisis legislativo en los países del grupo con asistencia de la Secretaría Técnica y otras áreas de la Secretaría General de la OEA, como el Mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la corrupción (MESICIC), en la misma línea para poder acceder a sentencias judiciales;
- Desarrollar trabajos enfocados en el análisis de beneficiarios finales en lavado de activos, coordinado a través de la Secretaría Técnica, con los trabajos que podrían estar realizando otros organismos especializados, como GAFILAT y GAFIC, y si fuere conducente con la participación de la Unión internacional del Notariado (UINL);
- Desarrollar herramientas para realizar análisis estratégico en investigaciones de lavado de activos: Experiencias de los países en el desarrollo y uso de herramientas tecnológicas para la mejora del análisis operativo y estratégico;
- Desarrollar un estudio sobre la viabilidad de la implementación de un sistema de consulta para la región, con miras al cumplimiento de la Recomendación 12 del Grupo de Acción Financiera (GAFI, por sus siglas en francés), referente a Personas Políticamente Expuestas

---

<sup>2</sup> Organización de Estados Americanos, Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX), “Planificación Estratégica 2020-2023”, *op. cit.*



OEA | DDOT



Unidad de Análisis  
Financiero y Económico

(PEP), tomando en cuenta las limitaciones legales de los Estados miembros sobre información protegida por las leyes de protección de datos personales; y

- Realizar un estudio de lavado de activos vinculado a la extracción ilegal de minerales, con énfasis en el análisis de la legislación penal y administrativa de este sector, incluyendo la identificación de casos prácticos, tipologías y medidas existentes para evitar la extracción ilegal y la gestión de los activos asociados a la misma.

**Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso trabaja en:**

- Impulsar la creación de la Red de Administración de Activos Ilícitos a nivel hemisférico o subregional, con apoyo de la Secretaría Técnica (DDOT);
- Propiciar la creación de un modelo de repartición de bienes, como documento de referencia para los Estados miembros de la OEA;
- Desarrollar un trabajo de identificación y análisis de las herramientas con las que cuentan las oficinas de administración de activos para la gestión de bienes sujetos a decomiso, como bases de datos o programas informáticos para llevar inventarios, a fin de crear un modelo conceptual que tenga un denominador común mínimo de referencia para los Estados a nivel hemisférico, incluyendo directrices para compartir información a nivel externo;
- Desarrollar un estudio sobre la conveniencia de avances en el procesamiento electrónico de solicitudes de cooperación legal internacional en materia de lavado de activos.
- Desarrollar trabajos para favorecer la Cooperación Internacional y Decomiso de Bienes vinculados a nuevas tendencias delictivas asociadas al lavado de activos;
- Desarrollar herramientas para facilitar la cooperación en materia de administración de bienes sujetos a Decomiso.

Tomando en cuenta el contexto actual de la pandemia mundial por COVID-19, la Presidencia del GELAVEX, a cargo de Colombia desde 2019, instruyó a la Secretaría Técnica (DDOT) a convocar a la XLVIII Reunión del GELAVEX de manera virtual el 30 de junio de 2020, con el objeto de dar seguimiento al Plan de Trabajo aprobado, así como a una Sesión Especial, programada para el 16 de julio, para dar seguimiento a la implementación del "Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción".

En 10 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la XLIX Reunión del GELAVEX, en formato virtual, cuyo objetivo fue el de presentar los productos desarrollados conforme al Plan de Trabajo. Asimismo, durante la citada reunión, Paraguay asumió la presidencia del GELAVEX para el período 2020.

Durante la Reunión del GELAVEX, realizada los días 13 y 14 de julio de 2021 de manera virtual y presidida por el Gobierno de Paraguay, los miembros de los dos subgrupos de trabajo y la presidencia discutieron la creación de un modelo de repartición de bienes como documento de referencia para los Estados miembros de la OEA, y el desarrollo de un proyecto sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción, tráfico ilícito de drogas y de armas, entre otros temas.



**OEA | DDOT**



**Unidad de Análisis  
Financiero y Económico**

## **Documentos aprobados y derivados de la Planificación Estratégica del GELAVEX 2020-2023:**

### **2020**

- Estudio de tipologías en materia de Lavado de Activos derivado del Contrabando.
- Estudio de normatividad sobre Personas Políticamente Expuestas (PEP) en la región, con especial referencia a la región del Caribe.
- Estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero. Trabajarán en el estudio de manera conjunta Costa Rica y Colombia.
- Conceptualización y diseño de una red de administradores de bienes sujetos a decomiso.

### **2021**

- Trabajo sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción política; tráfico ilícito de drogas y armas; y fraude fiscal.
- Modelo de compartición de bienes entre países ejecutando asistencia penal mutua.
- Trabajo de identificación de casos desde la perspectiva de la investigación criminal que involucran Cripto Activos.
- Ruta de trabajo para impulsar la red de administradores de bienes sujetos a decomiso.

### **2022**

- Estudio de tipologías en materia de Lavado de Activos basado en el comercio exterior. Los países que así lo decidan trabajarán en el Estudio de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.
- Guía de bandera rojas en materia de informes en casos de Lavado de Activos por Trata de Personas. Los países que así lo decidan trabajarán en la Guía de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.
- Análisis de casos sobre lavado de dinero, vinculados a delitos ambientales. Los países que así lo decidan trabajarán en el Análisis de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.
- Estudio sobre mejores prácticas en la coordinación entre las autoridades para el decomiso en casos de lavado de activos vinculado al tráfico ilícito de armas, y su debida disposición. Los países que así lo decidan trabajarán en el Estudio de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.
- Guía de Técnicas de identificación e investigación en casos de lavado de activos procedente de corrupción política. Los países que así lo decidan trabajarán en la Guía de manera



conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.

- Diagnóstico regional del estado del combate a los delitos cibernéticos en los países miembros de la OEA. Los países que así lo decidan trabajarán en el Diagnóstico de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.

### **Presidencia pro tempore de Ecuador**

El Plenario aprobó las postulaciones de Ecuador y República Dominicana para ocupar la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente, correspondiente al período 2022-2023, las cuales son asumidas en esta LIII (53ª) Reunión Plenaria del GELAVEX, celebrada el 16 de noviembre de 2022, en formato virtual desde Washington D.C., Estados Unidos de América

### **Objetivos**

Discutir y proponer líneas de acción para prevenir y contrarrestar el lavado de activos en las Américas con especial enfoque en:

- Captación ilegal de dinero
- Guía de técnica y metodología para la generación de análisis estretégico
- Normativa en la extinción de dominio y otras formas de Decomiso sin condena
- Guías y mejores prácticas en procesos de incautación de bienes sujetos a decomiso o a extinción de dominio

### **Plan de trabajo 2022-2023**

#### **Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal:**

- Estudio de tipologías relacionadas a la captación ilegal de dinero, tales como: esquemas piramidales; esquemas ponzi; préstamos extorsivos, utilizando como fachada actividades realizadas por proveedores de servicios de activos virtuales; entre otros.
- Guía de técnica y metodologías empleadas por los países miembros en la generación de análisis estratégico para el fortalecimiento de las capacidades analíticas avanzada y el uso de nuevos sistemas y soluciones tecnológicas.

#### **Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso**

- Estado de la implementación de leyes de extinción de dominio en la región y otras formas de Decomiso sin condena.



OEA | DDOT



Unidad de Análisis  
Financiero y Económico

- Guía de procedimientos y mejores prácticas en procesos de incautación de bienes, incluyendo activos virtuales, su debida administración y reintegro.

#### **Metodología de trabajo**

La presidencia coordinará la gestión de una plataforma apropiada para el desarrollo de los trabajos del GELAVEX, a través de la cual todos los países miembros tengan acceso a los materiales de trabajo y la consulta de los documentos trabajados por los subgrupos.

La presidencia promoverá la participación de las delegaciones en los grupos de trabajo para que diversas Delegaciones tengan la oportunidad de del desarrollo de los estudios, guías y análisis encomendados en este Plan de Trabajo.

La presidencia solicitará el apoyo de la secretaria técnica para dirigir las reuniones acordadas, estableciendo los canales de comunicación virtual correspondientes.

La presidencia establecerá un cronograma de actividades y reuniones que definan plazos apropiados para el cumplimiento del plan de trabajo.